

Buenos Aires, 20 de julio de 2023

**Distinguido Sr. Ministro
Sergio Tomás Massa
Ministerio de Economía
S / D**

Ref: Sobre representación de Argentina en la Cumbre ministerial de Latinoamérica y el Caribe sobre tributación global incluyente, sostenible y equitativa.

Sr. Ministro,

Me dirijo a Ud. en representación de Amnistía Internacional Argentina. Por este medio, le compartimos nuestras valoraciones sobre el [encuentro ministerial convocado por el Estado Colombiano los próximos 27 y 28 de julio](#) en la ciudad de Cartagena, Colombia para discutir una ruta de trabajo hacia una tributación global incluyente, sostenible y equitativa. En el marco de dicha convocatoria, también nos permitimos dirigirle una serie de peticiones relevantes para la garantía de derechos humanos en nuestro país.

Amnistía Internacional celebra la realización de un primer espacio en materia fiscal ya que podría representar un paso crucial hacia la debida movilización y canalización de recursos para asegurar a nuestras sociedades un futuro digno y con mayor igualdad. Especialmente porque, hasta ahora, nuestra región no ha atendido su obligación de maximizar recursos para garantizar derechos humanos.

I. SOBRE EL PANORAMA FISCAL A NIVEL REGIONAL

Actualmente, los países de América Latina y el Caribe recaudan en promedio el 21.7% de lo que producen al año, mientras que el promedio de países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) es de 34.1%. Asimismo, nuestros Estados no cuentan con las herramientas para reducir las desigualdades que produce el mercado y que afectan el acceso de las personas y grupos más vulnerables a sus derechos económicos y sociales, donde están sobrerrepresentadas las mujeres y personas racializadas.

La falta de recursos no sólo reduce derechos, sino cuesta vidas. Nuestro informe “[Desigual y Letal](#)” demostró que, entre otras razones, el bajo gasto público en salud y protección social —producto de una baja recaudación de impuestos— tuvo como consecuencia que América Latina y el Caribe fuera la región más letal del mundo durante la pandemia de COVID-19.

Además, algunos elementos de las políticas fiscales vigentes directamente vulneran los derechos de las personas. La quema de combustibles fósiles es el origen de la mayoría de los gases de efecto invernadero y subsidiarlos hace inefectiva y redundante cualquier medida tributaria de impuestos al carbono. Estas medidas fiscales [no ofrecen los incentivos](#) necesarios para una transición eficaz en favor de energías renovables. Solo en 2022, [los subsidios a combustibles fósiles](#) de las 19 economías más grandes de la región sumaron 166 mil millones de dólares. Frente a la posibilidad de invertir en una transición energética justa, la región ha preferido contribuir a acelerar la emergencia climática.

Atender la crisis climática requiere, simultáneamente, impulsar reformas profundas a una arquitectura financiera internacional que no alienta la inversión en derechos humanos y la justicia climática. Los mecanismos de financiamiento para mitigación y adaptación al cambio climático tienen que cumplir con un criterio de equidad donde los países más ricos contribuyan en mayor medida a aportar recursos hacia los países de menores ingresos. A nivel global, el 10% más alto de los generadores de emisiones fue responsable de [casi la mitad de las emisiones](#) de CO2 en 2021, la mayoría de ellos provenientes de los países más ricos y las economías más grandes.

De acuerdo con la [Conferencia de las Naciones Unidas, sobre Comercio y Desarrollo](#) (UNCTAD), la mitad de los países a nivel global que enfrentan una alta vulnerabilidad hacia el cambio climático se encuentran también en una situación de presiones financieras por deuda. En América Latina y el Caribe, países como Haití, Antigua y Barbuda, Guyana, Dominica, Belice, y Cuba se encuentran entre los países con una mayor vulnerabilidad y/o una baja resiliencia ambiental y al mismo tiempo una [alta vulnerabilidad económica](#).

II. SOBRE EL ESPACIO FISCAL EN NUESTRO PAÍS

Estas condiciones también prevalecen en Argentina. Nuestro país recauda 29% del PIB, 5 puntos porcentuales menos que el promedio de la OCDE y la desigualdad apenas se reduce un 8% después de impuestos y transferencias monetarias hechas por el Estado.

Con relación a subsidios a combustibles fósiles, si redujéramos a la mitad lo que subsidiamos anualmente, se podrían cubrir los gastos catastróficos de salud de 1 millón de personas que viven en Argentina. Es decir, contamos con alternativas varias para ampliar el espacio fiscal e invertir en justicia climática y garantía de derechos humanos.

El costo de no tener políticas fiscales progresivas lo pagan las personas cuando las instituciones del Estado no son capaces de garantizar sus derechos humanos. En Argentina, esto es especialmente relevante con relación al acceso a la salud y el género.

Pese a que la inversión de la Argentina en salud es una de las más altas de la Región, los resultados sanitarios no son proporcionales al nivel de dicha inversión. Las razones que explican esto se relacionan con la extrema fragmentación y segmentación, los desafíos de gobernanza /gestión en un sistema federalizado, la falta de redes integradas de salud, la atención primaria débil que afecta la eficiencia y el grado de equidad de los servicios y los desafíos para coordinar /regular la producción y distribución de los recursos humanos necesarios para dar respuesta a las necesidades sanitarias (OMS).

A su vez, aún existen significativas brechas de género para el acceso a la seguridad social. El trabajo de cuidado no remunerado de personas dependientes resulta una actividad altamente feminizada, que impacta sobre la inserción laboral de las mujeres y su posterior trayectoria laboral. Las mujeres realizan el 76% de las tareas domésticas no remuneradas, ganan en promedio un 29% menos que sus pares varones y constituyen el 70% de la población de menores ingresos.

Por otro lado, pese a que ha sido un avance incorporar “presupuesto con perspectiva de género (PPG)” como herramienta para visibilizar la perspectiva de género en todo el proceso presupuestario y que para 2023 se hayan asignado un 14,48%, los subsiguientes recortes que se han ido implementado –como por ejemplo al programa fortalecimiento edilicio de jardines infantiles, fundamental para una redistribución más justa de los cuidados– representan un lamentable retroceso. A su vez, el proyecto de ley *Cuidar en Igualdad* que, entre otras cosas, establece se destine al menos el 8.5% del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas a la ampliación de la infraestructura pública de cuidados, debe ser tratado en el Congreso.

Finalmente, somos conscientes de los desafíos que enfrenta Argentina de cara a los compromisos de deuda; sin embargo, la deuda no puede pagarse con

derechos. En su reciente visita al país, la experta independiente de Naciones Unidas sobre los efectos de la deuda externa, Attiya Waris, reiteró la recomendación hecha por otros organismos internacionales como el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de que alcanzar las metas de déficit fiscal [no debe implicar una regresión en la garantía de los derechos humanos](#).

Para honrar los compromisos asumidos en revertir los patrones de desigualdad estructural de género, es necesario que el Estado utilice plenamente las herramientas de política fiscal, asignando los recursos necesarios para financiar políticas de cuidado, de acceso a derechos sexuales y reproductivos y contra la violencia de género, así como regulando los gastos tributarios, eliminando exenciones fiscales injustificadas, generando herramientas para la recaudación equitativa de impuestos, entre otras.

III. PETITORIO

El impacto de la pandemia de COVID-19, la emergencia climática, las desigualdades de género e inequidades sociales de la región exigen una respuesta coordinada de nuestros países para ampliar los espacios fiscales, a través de políticas redistributivas, de reestructuración de la deuda, y combate a la evasión y elusión fiscal. Este es un paso determinante para revertir brechas históricas y asegurar una transición energética y medidas de mitigación y adaptación climática justas.

Por ello, nos permitimos dirigirle una serie de peticiones:

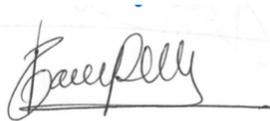
1. Asegurar la participación presencial sustantiva, comprometida y proactiva del Estado Argentino en la Cumbre ministerial de Cartagena, Colombia los próximos 27 y 28 de julio de 2023.
2. Resaltar la importancia de la relación entre la justicia fiscal y la garantía de derechos humanos, especialmente los derechos a la salud y las desigualdades de género.
3. Impulsar acuerdos regionales en favor de políticas fiscales progresistas, incluyendo:
 - Incrementar sustantivamente la tasa global del 15% acordada entre la OCDE y el G20 para empresas transnacionales; y reformar los

criterios en la distribución para que los países en desarrollo reciban más recursos.

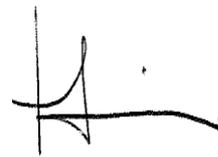
- Establecer impuestos a la riqueza más progresivos en los países de la región que reduzcan la desigualdad económica.
- Incrementar la inversión pública en servicios sociales, garantía de derechos humanos y justicia climática.
- Una ruta de acción coordinada contra los flujos financieros ilícitos relacionados con la evasión fiscal a través de un registro regional de personas beneficiarias finales de la riqueza.
- En línea con el Pacto de Glasgow, reducir gradual y proporcionalmente los subsidios fósiles en los próximos 5 años, e implementar medidas fiscales enfocadas a proteger la economía de los grupos más vulnerables que mitiguen los efectos de estas reducciones.
- Gestiones coordinadas para conseguir que el financiamiento internacional para la mitigación y adaptación climáticas entre ellas una transición energética justa, participativa y sustentable, así como medidas para evitar, reducir al mínimo y afrontar daños y pérdidas, sea en forma de subvenciones y no de préstamos.
- Una postura común frente a acreedores internacionales en favor del alivio de la deuda de los países del Caribe que enfrentan una emergencia climática y de deuda, siempre que esté acompañada de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de todas las partes.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para dirigirle las muestras de nuestra más alta consideración.

Saludos cordiales,



Paola Garcia Rey
Directora Adjunta
Amnistía Internacional Argentina



Mariela Belski
Directora Adjunta
Amnistía Internacional Argentina

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

